



10^A

CARRERA
POR LA POLICÍA

20
24

REGLAMENTO OFICIAL DE COMPETENCIA

51K 10K 21K

ARTÍCULO 1

Descripción de la competencia

La 10ª Carrera por la Policía 21Km, 10Km, 5Km, es una prueba de atletismo pedestre individual, que se llevará a cabo el 10 de noviembre de 2024, de manera presencial en la ciudad de Bogotá.

a. Carrera presencial competitiva: Bogotá D.C. en la PLAZA Y MONUMENTO DE LOS HÉROES CAÍDOS EN ACCIÓN, el próximo domingo 10 de noviembre de 2024.

b. En la ciudad de Miami, Estados Unidos, se desarrollará la carrera únicamente en la distancia de 5 kilómetros.

La carrera se desarrollará en todas las modalidades, distancias, categorías y ramas que se encuentran establecidas en el presente reglamento, fuera del plazo establecido para la realización de la carrera no será posible compartir los resultados en el evento y su clasificación.

ARTÍCULO 2

Modalidades, distancias, categorías y ramas:

Ramas: Masculina y Femenina

La edad mínima de participación es de 14 años contados con base a la fecha de realización de la carrera.

	SEXO	EDAD
5KM JUVENIL	Femenina	14 - 17 años
5KM JUVENIL	Masculina	14 - 17 años
5KM ÚNICA	Femenina	18 años en adelante
5KM ÚNICA	Masculina	18 años en adelante
5KM HAND CYCLING	Femenina	18 años en adelante
5KM HAND CYCLING	Masculina	18 años en adelante
10KM ABIERTA	Femenina	18 - 39 años
10KM ABIERTA	Masculina	18 - 39 años
10KM MAYORES	Femenina	40 - 49 años
10KM MAYORES	Masculina	40 - 49 años
10KM PLUS	Femenina	50 años en adelante
10KM PLUS	Masculina	50 años en adelante
21KM ÚNICA	Femenina	18 años en adelante
21KM ÚNICA	Masculina	18 años en adelante



ARTÍCULO 3

Inscripción

La venta de las inscripciones para la Carrera Por la Policía 2024 estará abierta a partir del 24 de junio de 2024.

• El cierre de las inscripciones para la carrera presencial será el día 05 de noviembre de 2024 o hasta agotar existencias.

El valor de la inscripción es de: 100.000 pesos colombianos. Para el público en general y se puede realizar la inscripción a través del siguiente link como único medio de venta: <https://carreraporlapolicia.net>

A. Los atletas participantes deben llenar completamente los datos de la inscripción, los datos suministrados deben ser verídicos.

B. La veracidad de la información es responsabilidad de quien realiza la inscripción.

C. La inscripción a la carrera es personal e intransferible, si por algún motivo o circunstancia de fuerza mayor el inscrito decide ceder la inscripción, este trámite deberá adelantarse antes del 31 de octubre de 2024, dirigiendo comunicación escrita a la Dirección Técnica de la Carrera vía correo electrónico soporte@carreraporlapolicia.com relacionando en la comunicación todos los datos necesarios para completar el registro del nuevo atleta. Para que el nuevo atleta pueda reclamar el Kit de Competencia deberá presentar impreso la respuesta de autorización de la Dirección Técnica de la Carrera.

D. Los atletas quedarán inscritos ÚNICAMENTE, cuando:

- Haya realizado la inscripción a través del sitio web oficial de la competencia.
- Haya cancelado el costo de la inscripción y este haya sido confirmado por la organización de la Carrera.
- Haya diligenciado, aceptado y firmado el formato de términos y condiciones que recibirá vía correo electrónico o podrá ser descargado en el sitio web oficial del evento.

E. La talla de la camiseta está sujeta a disponibilidad del inventario, no se realizará cambio de talla de camiseta el día de la entrega del kit.

ARTÍCULO 4

Recorrido y distancia

Las distancias de la décima edición de la carrera por la policía corresponden a 21 kilómetros (21,097 metros), 10 kilómetros, y 5 kilómetros. En la página de la carrera y redes sociales de la misma encontrará los recorridos y el mapa de cada distancia. <https://carreraporlapolicia.net>

Los recorridos están sujetos a cambios según el plan de obras de la ciudad.



ARTÍCULO 5

Horario de salida

	INICIO DE SALIDA	FIN DE SALIDA	LLEGADA PRIMERO	LLEGADA LOTE	LLEGADA ÚLTIMO	TIEMPO LÍMITE DE CARRERA
PROTOCOLO MIAMI	07:00	07:30				
APERTURA DE CARRIL DE SALIDA 5K HAND CYCLING	07:40	07:55				
5KM	08:00	08:10	08:16	08:30	09:30	90 MINUTOS
10KM	09:00	09:10	09:31	10:00	11:00	120 MINUTOS
21KM	09:30	09:35	10:35	11:10	12:15	165 MINUTOS



ARTÍCULO 6

Entrega de Kits de Competencia

1. La entrega de Kits para la participación en la carrera se realizará únicamente los días 7, 8 y 9 de noviembre de 2024, en el Centro Social de Agentes y Patrulleros, ubicado en la dirección: AK 68 # 46-52, Bogotá D.C. en el horario de 08:00 am a 17:00 horas. Cada inscrito recibirá un KIT de competencia, compuesto por la camiseta oficial del evento, el número de competencia, el manual técnico de participación y la bolsa del kit.

Parágrafo: El número de competencia con chip será otorgado para los atletas a la carrera presencial que se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá.

2. Para retirar el Kit el participante deberá presentar:

- Documento de Identidad.
- Comprobante de inscripción físico o digital en el que se puedan detectar y leer los datos de la inscripción y del pago.
- Formato de Términos y condiciones de participación en la carrera debidamente diligenciado y firmado por el atleta. Este formato llega automáticamente con el comprobante de inscripción al correo electrónico del inscrito o puede ser descargado del sitio web oficial de la carrera.

3. Para retirar los kits de terceras personas, institucionales, corporativo o de cortesía, la persona autorizada para dicho proceso debe presentar una carta de autorización la cual se deberá enviar al correo soporte@carreraporlapolicia.com, antes del 31 de octubre de 2024.

4. No se entregarán Kits el día de la competencia.



ARTÍCULO 7

Asistencia médica

• Zona de concentración ubicada en la **plazoleta de los héroes**.

• Recorrido de 21 km: Encontrará **puntos de primeros auxilios** en cada una de las zonas distribuidas así; **kilómetros 3,6,9,12,15, 18 y meta**.

• Recorrido 10 Km: Encontrará puntos de primeros auxilios en cada una de las zonas distribuidas así: **kilómetros 3,5,8**.

• En la zona de salida y llegada encontrará un puesto de **primeros auxilios**.

ARTÍCULO 8

Condiciones de participación y premiación

1. Todos los atletas deben correr con la camiseta oficial de la carrera y deberán portarla en el momento de la premiación so pena de no poder subir al pódium.
2. La premiación para los participantes de la **10ª Carrera por la Policía del año 2024**, se realizará para los tres (03) primeros lugares en las distancias **21k** y **10k**, en sus diferentes modalidades de la rama masculina y femenina. En la distancia de 5k, únicamente se premiará a la categoría de Hans Cycling en la rama masculina y femenina, lo anterior de acuerdo con la clasificación otorgada por los jueces de juzgamiento y el comité técnico de la carrera.
3. Todos los atletas deberán portar el número oficial de la carrera en la parte delantera de la camiseta.
4. El estado físico y la preparación para la participación en la competencia será responsabilidad exclusiva de cada participante. La dirección técnica de la carrera recomienda revisar estrictamente sus condiciones físicas y de salud para la participación y sugiere, si es necesario que el participante se realice un chequeo médico previo al evento.
5. Por su participación en el evento, el atleta cede todos los derechos de utilización de su imagen, fotografías, películas, videos, grabaciones y cualquier otro medio de registro de este evento para cualquier uso legítimo sin compensación económica alguna.

6. Por su participación en el evento, el atleta autoriza libre y voluntariamente el tratamiento de cualquier dato personal que suministre en desarrollo del evento deportivo por cualquier medio.

7. La organización del evento, sus patrocinadores, aliados y realizadores no asumen responsabilidad alguna por los perjuicios ni daños causados por un atleta inscrito en el evento a terceros u otros participantes, quedando tales perjuicios o daños bajo la exclusiva responsabilidad del atleta.

8. El evento tendrá un tiempo límite para la salida de los atletas, esto implica que los corredores deben realizar la largada que le corresponda en un tiempo máximo de 15 minutos o hasta el momento en que inicie el operativo de cola de carrera. Después de este tiempo la raya de salida será cerrada y cualquier atleta que quiera realizar el recorrido se expondrá a no encontrar cerramientos y servicios de la organización, los recorridos de la carrera tienen un tiempo máximo de cierres para el tránsito de los atletas de 03 horas, contadas a partir de la largada de la competencia, al finalizar este tiempo no se garantizan los cierres viales y se deberá finalizar el recorrido por los andenes y cruces normales de la infraestructura vial de la ruta.

9. Los atletas que no se encuentren presentes en la ceremonia de entrega de premios a los que se hayan hecho acreedor el día del evento, tendrán un plazo máximo de treinta (30) días para reclamar la respectiva premiación en las oficinas de la Asociación Obras Sociales en Beneficio de la Policía Nacional, en la ciudad de Bogotá:

Av. Boyacá N° 142ª - 43

El incumplimiento por parte de cualquier participante, de los numerales del presente artículo será penalizado con la descalificación de la carrera y por tanto no podrá acceder a ningún tipo de premiación de la carrera. Esta penalidad es autonomía de la dirección técnica del evento.



ARTÍCULO 9

Medición de tiempo y resultados

1. De acuerdo con las normas internacionales de la federación internacional de atletismo el tiempo oficial de competencia es el tiempo pistola, es decir, el tiempo que transcurre desde el disparo de largada hasta el instante en el cual el corredor cruza la línea de meta.

El tiempo oficial de competencia para determinar el pódium de cada categoría será el tiempo pistola, las demás posiciones se clasificarán utilizando el tiempo chip.

El tiempo chip es la herramienta que le permite al atleta medir y conocer su tiempo empleado entre el paso por la raya de salida y el paso por la raya de meta sin importar en qué posición o lugar inicie la competencia.

1. La medición de tiempos oficial para todos los atletas de la carrera se realiza en la ciudad de Bogotá será a través del chip que se encuentra al respaldo del número de competencia, el atleta deberá portar el número según las indicaciones que se encuentran en el manual técnico.

2. Los resultados de la competencia se publicarán a través del sitio web oficial de la Carrera por la Policía el mismo día que se realice la competencia.

3. Todas las reclamaciones relacionadas con los tiempos de carrera o posiciones en la clasificación serán tenidas en cuenta únicamente cuando se radique reclamación escrita dentro de los 05 días hábiles siguientes a la realización carrera, luego de dicho período no se aceptarán ningún tipo de reclamaciones.

ARTÍCULO 10

Penalizaciones especiales

El incumplimiento por parte de cualquier participante, de los numerales del presente artículo será penalizado con la descalificación de la carrera y por tanto no podrá acceder a ningún tipo de premiación de la carrera. La penalización de los atletas es autonomía de la dirección técnica del evento.

1. El atleta que no realice el recorrido completo.

2. El atleta que no pase por el punto de control de distancia que estará ubicado durante el recorrido en una ubicación que determina la dirección técnica de la carrera de manera aleatoria.

3. El atleta que porte un número de competencia no oficial, de otro corredor, de otro evento o de otras versiones del evento.

4. El atleta que no porte número durante toda la competencia.

5. El atleta que manifieste un comportamiento antideportivo.

6. El atleta que no se inscriba correctamente en la rama y/o categoría que corresponda y que pueda estar en el pódium.

7. El atleta que no atienda las indicaciones de los jueces y/o organizadores.

8. El atleta que no participe con la camiseta oficial del evento, no se tendrá en cuenta para efectos de premiación y clasificación de resultados.



ARTÍCULO 11

Reglamento Ético

1. Atender las recomendaciones que por diferentes medios emite la organización antes, durante y después del evento.
2. Prestar la máxima colaboración para el buen funcionamiento de la carrera y tratar con respeto a los miembros del equipo organizador o sus representantes tales como logística, policía, jueces, servicios de salud, etc.
3. Informar a la organización sobre cualquier situación que pueda detectar relacionada con temas de seguridad.
4. Informar al representante de la organización, cuerpo de salud o policía más cercano e inmediato sobre accidentes o incidentes que pueda sufrir cualquier corredor.
5. Portar elementos que permitan su identificación o detectar el sistema de salud al que se encuentre afiliado, e Informar a sus familiares y amigos acerca de su participación en la Carrera.
6. Hacer uso responsable del agua y de los elementos de hidratación.
7. Evitar al máximo arrojar basura en el espacio público, punto de concentración y en el recorrido.
8. La organización no dispondrá de servicio de guardarropas por tanto no se responsabiliza por pérdidas y/o hurtos de los objetos durante la participación.

ARTÍCULO 12

Responsabilidades de los participantes

- Consulte su médico antes de participar en cualquier programa de actividad física.
- Si usted siente molestias, dolores o punzadas en cualquier parte del cuerpo debe dirigirse inmediatamente al servicio de salud, primeros auxilios y está obligado a retirarse inmediatamente.
- Diligenciar completa y verazmente la información contenida en el reverso del número de competencia.
- Atender, escuchar y respetar las indicaciones del personal de la organización, del cuerpo de seguridad y salud del evento.
- Auxiliar a otros corredores que presenten problemas médicos o de salud en el camino. Informar de inmediato al personal de la organización, primeros auxilios, de salud y de seguridad.

ARTÍCULO 13

Términos, condiciones de Participación, Declaración de Exoneración de Responsabilidades y Autorización

El formato de términos, condiciones de participación, declaración de exoneración de responsabilidades y autorización, es un documento que debe ser leído, aceptado y firmado para poder acceder a la inscripción de cualquier atleta, representa un documento requerido para acceder al kit y a los servicios de la carrera, a continuación, encontrara el texto de los términos de participación:

“Con mi inscripción, mi presencia en el evento, el porte de la camiseta y del número de competencia entiendo y acepto las condiciones y los términos de participación en la décima edición de la Carrera por la Policía 2024:

Declaro que en forma voluntaria he decidido participar en la décima edición Carrera por la Policía 2024, entiendo y acepto que la carrera es un evento que tiene un nivel de riesgo considerable que asumo íntegramente por mi cuenta y riesgo, entiendo y acepto que participar en el evento trae riesgos de daños físicos que no pueden ser completamente evitados por la organización del evento, en todo caso, cualquier insuficiencia en estos aspectos es de mi entera responsabilidad, asumo todos los riesgos asociados con mi participación en esta carrera, incluyendo pero no limitado, a lesiones, caídas y demás accidentes, enfermedades generales, enfermedades de tipo cardiaco entre otras razones por el contacto con otros participantes; las condiciones del clima incluyendo temperatura, lluvias y humedad, tránsito vehicular, condiciones del recorrido, y en general todo riesgo, que declaro he conocido y he valorado. Así mismo declaro que conozco y acepto el reglamento de la carrera que contiene toda la información general y particular de esta.

Declaro que estoy en perfectas condiciones físicas, mentales y de salud óptimas, así como adecuadamente entrenado y preparado para participar en el evento y que estoy afiliado al régimen de salud prestado por la EPS indicado en el formulario de inscripción de la Carrera.

Declaro que estoy enterado de las recomendaciones deportivas y médicas que debo adoptar para participar apropiadamente en la Carrera, teniendo en cuenta mi condición física y circunstancias personales.

Declaro que acepto el cuidado médico ofrecido por los auxiliares médicos o personal de soporte de la carrera en caso de accidente durante el evento y que esta atención en primeros auxilios médico es temporal y circunstancial durante el tiempo de desarrollo de la décima edición de la Carrera por la Policía 2024.



Declaro tengo pleno conocimiento que si a la fecha de ejecución de la carrera presento alguna de las siguientes condiciones no podré participar en la misma ni podré solicitar la devolución del dinero correspondiente al valor de la inscripción: estado de embarazo, estado de embriaguez, bajo el efecto de sustancias psicoactivas, enfermedades del corazón, enfermedades respiratorias, utilización de muletas, yesos y/o prótesis y todas aquellas condiciones que inhabiliten mi participación, en caso de participar en algunas de estas circunstancias o en otras similares libero de toda responsabilidad a la Organización, pues participo bajo mi propia responsabilidad.

Declaro voluntariamente que eximo a la Asociación Obras Sociales en Beneficio de la Policía, Policía Nacional de Colombia, Alcaldía Mayor, entidades de control y vigilancia, Liga de Atletismo, aliados, patrocinadores y sus representantes y sucesores, de todo reclamo o responsabilidad de cualquier tipo que surja de mi participación en este evento, incluso en circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor, en razón a que durante el desarrollo de la carrera se encontrará bajo mi control, mi responsabilidad y ejecución exclusiva como participante.

Acepto por el hecho de participar en la carrera, que yo, en mi nombre, y en el de cualquier persona que participe bajo mi representación, libero los organizadores, la Asociación Obras Sociales en Beneficio de la Policía, Policía Nacional de Colombia, Alcaldía Mayor, entidades de control y vigilancia, Liga de Atletismo, aliados, patrocinadores, sus representantes y sucesores, voluntarios de todo reclamo o responsabilidad contractual y/o extracontractual que surja de mi participación en la Carrera. Igualmente declaro y acepto que ninguno de los anteriormente mencionados es responsable sobre pérdidas, robos o hurtos ocurridos durante la carrera.

Autorizo a los organizadores de la décima edición de la Carrera por la Policía 2024, Asociación Obras Sociales en Beneficio de la Policía Nacional, Policía Nacional de Colombia, la organización Spikes system., entidades Distritales, aliados y patrocinadores, al uso de fotografías, películas, videos, grabaciones y cualquier otro medio de registro de este evento para cualquier uso legítimo sin compensación económica alguna.

Autorizo libre y voluntariamente el tratamiento de cualquier dato personal que yo suministre en desarrollo del evento por cualquier medio, así como su incorporación en las bases de datos de los organizadores de la décima edición de la Carrera por la Policía 2024, específicamente a la Asociación de Obras Sociales en Beneficio de la Policía Nacional, cuya finalidad sea el envío de información referente a la Carrera, envío de publicidad mediante mensajes SMS a celulares, e-mails a las cuentas de correo electrónico registradas por mí, pudiendo en todo caso ejercer en cualquier momento las acciones a que tengo derecho para la protección de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y en el Decreto 1377 de 2013, para lo cual conozco que debo ponerme en contacto con la siguiente dirección de correo electrónico: soporte@carreraporlapolicia.com

Acepto que para el día de la competencia es obligatorio portar la camiseta oficial de la carrera y el número de competencia, acepto que la organización de la carrera se reserva el derecho de cancelar o aplazar el evento por cualquier circunstancia. Declaro que acepto cualquier decisión de la organización de la carrera sobre mi participación, acepto todos los términos y condiciones de este documento, igualmente en caso de que NO pueda participar en la carrera o reclamar el kit de competencia en las fechas establecidas por la organización, bajo ninguna circunstancia podré reclamar el kit de competencia ni exigir el reembolso del valor de la inscripción.

AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN PARA MENOR DE EDAD CATEGORIA JUVENIL Y MENORES:

Declaro que, si represento un menor de edad como padre de familia o representante legal o responsable del mismo, acepto los términos de este documento en relación con mi representado y asumo la responsabilidad de las condiciones de carrera y las exoneraciones de responsabilidad de la organización de la carrera en relación con el menor de edad.”



ARTÍCULO 14

Otras disposiciones de la Organización de la Carrera



1. Cualquier situación o acontecimiento técnico-deportivo imprevisto, que pudiese ocurrir durante la realización del evento, y que no hubiese sido contemplado en el presente reglamento; quedará supeditado a la exclusiva decisión de la dirección técnica de la carrera.

2. Los organizadores y/o realizadores podrán suspender la carrera por cuestiones de seguridad climática, seguridad pública, actos públicos, vandalismo y/o razones de fuerza mayor sin previo aviso.

3. En caso de emergencia, las autoridades de Policía de Tránsito o de Secretaría de Movilidad podrán detener el tránsito de los competidores en cualquier punto del recorrido para dar paso vehicular.





iUna
Década **corriendo**
por los nuestros!

